



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 021-2011
(de 28 de septiembre de 2011)

"Por el cual se aprueba el Postgrado en Alta Gerencia"

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas ha sido creada mediante ley 40 de 18 de noviembre de 1997, instaurándose como universidad del Estado Panameño, con plena autoridad para establecer sus propios planes y programas de estudios;

Que luego de un prolijo análisis, esta Universidad ha constatado la necesidad de formar profesionales con los más altos estándares de calidad y eficiencia en la gestión de las organizaciones empresariales y no lucrativas, con sólidos conocimientos, habilidades directivas y visión estratégica;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al 27 de septiembre de 2011, fue presentado a consideración el Postgrado en Alta Gerencia, como una oferta innovadora que permitirá un espacio académico para el análisis y discusión de las mejores estrategias de dirección empresarial, organización del talento humano y gestión financiera.

Que el Postgrado en Alta Gerencia, fue ampliamente sustentado y discutido ante los señores Delegados del Consejo, quienes constataron el diseño correcto de sus cuatrimestres y la adecuada organización de sus clases teórico - prácticas.

Que corresponde al Consejo Académico la aprobación de todas las carreras y programas de orden académico que se desarrollen en UDELAS, ya sea a nivel de Postgrados y Maestrías.

ACUERDA:

- Primero:** Apruébase, como en efecto se aprueba, el Postgrado en Alta Gerencia.
- Segundo:** El Postgrado en Alta Gerencia estará organizado en tres cuatrimestres, con un total de treinta (30) créditos, el estudio de 9 materias, distribuidas en tres asignaturas por cuatrimestre.
- Tercero:** Las clases de este Postgrado en Alta Gerencia serán semipresenciales, con sesiones de cuatro horas presenciales y dos a distancia por cada materia de 48 horas. Las asignaturas con 64 horas se distribuirán en 2 meses, con un total de 8 horas semanales -presenciales.
- Cuarto:** Las sesiones presenciales serán de 60 minutos de clases y las sesiones a distancia se efectuarán con estrategias metodológicas innovadoras como chats científicos, correo electrónico, textos modulares u otras que para tal fin implementen los docentes, con una duración de dos horas semanales.
- Quinto:** Para el desarrollo de los cuatrimestres de este Postgrado en Alta Gerencia, el estudiante deberá cubrir un cien por ciento de asistencia (100%) de la fase presencial.
- Sexto:** UDELAS otorgará el título de Especialista en Alta Gerencia, a quienes aprueban satisfactoriamente el Plan de Estudios y cumplan con todos los requisitos académicos y administrativos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.
- Séptimo:** Para Ingresar, mantenerse y egresar del Postgrado en Alta Gerencia se requieren los siguientes requisitos:

Requisitos de Ingreso:

1. Poseer título de licenciatura en áreas afines a la Administración, Economía, Finanzas y otras.
2. Ser miembro de la Policía Nacional o de algún otro estamento de seguridad del Estado con el cual UDELAS tenga convenio.*
3. Poseer un índice académico no inferior a 1.50
4. Cumplir con una entrevista coordinada por el Comité de Admisión al Programa

5. Demostrar ejecutorias profesionales, gerencia a nivel directivo, proyectos u otras actividades que manifiesten su aptitud para adquirir conocimientos y estudios formales del postgrado en Alta Gerencia.
- *Nota:* Las primeras promociones de este Programa de Alta Gerencia quedan sujetas a las demandas de la Dirección Nacional de la Policía Nacional que establecerá los requisitos a cumplir por los miembros del cuerpo.

Requisitos de Permanencia

- Mantener un índice académico no inferior a 1.75 a lo largo de la carrera.
- Cumplir con las exigencias académico-administrativas establecidas en el Reglamento de Postgrado y en reglamentos y disposiciones aplicables.

Requisitos de Egreso

- Índice académico de 1.75 o superior.
- Haber aprobado todas las asignaturas de cada uno de los cursos de la carrera.

Octavo: El Plan de estudios del Postgrado en Alta Gerencia, según la propuesta, es el siguiente:

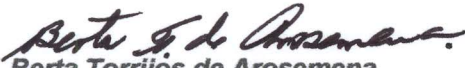
Plan de Estudios: Postgrado en Alta Gerencia:

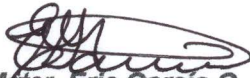
Código	Cuatr.	Denominación	Horas	Créd.
9051	I	Comportamiento Organizacional	48	3
9052	I	Gerencia Estratégica de Recursos Humanos	48	3
9053	I	Gerencia Estratégica de Mercados	64	4
9054	II	Economía Empresarial	48	3
9055	II	Gerencia Financiera	48	3
9056	II	Formulación y Gestión de Proyectos	64	4
9057	III	Gerencia Estratégica	48	3
9058	III	Sistemas de Información Gerencial	48	3
9059	III	Liderazgo y Comunicación Efectiva	64	4
TOTALES			160	30

Noveno: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Postgrado y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Décimo: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2011, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.


Dra. Berta Torrijos de Arosemena
Presidenta


Mter. Eric García G.
Secretario General



AH